



Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios

Informe de la Secretaría

1. En mayo de 2007, la 60ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA60.28 sobre «Preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios», en la que, entre otras cosas, se pedía a la Directora General que, por conducto del Consejo Ejecutivo, informara a la 61ª Asamblea Mundial de la Salud de los progresos realizados en la aplicación de la resolución, incluidos los trabajos de la Reunión Intergubernamental. En mayo de 2008, la Asamblea de la Salud tomó nota del informe que le presentó la Secretaría.¹
2. En el periodo transcurrido desde el inicio de los trabajos de la Reunión Intergubernamental, en noviembre de 2007, se han puesto en marcha varias actividades para dar cumplimiento a la resolución WHA60.28.

PROCESO INTERGUBERNAMENTAL

3. En el curso de la Reunión Intergubernamental, los Estados Miembros aprobaron una Declaración Provisional² en la que se exhortaba a poner en marcha con urgencia dos medidas y se pedía al Presidente que convocara un grupo de trabajo de composición abierta para llevarlas adelante. Dicho grupo de trabajo, reunido en Ginebra en abril de 2008 para examinar principalmente cinco temas, pidió al Presidente que, por conducto de la Mesa y en estrecha consulta con los Estados Miembros, preparara un texto que sería examinado en la reanudación de la reunión del grupo y de la Reunión Intergubernamental, prevista para los días 9 a 15 de noviembre de 2008 (ulteriormente pospuesta hasta los días 8 a 13 de diciembre de 2008). El Consejo recibirá cumplida cuenta de los resultados de esas reuniones en un addendum al presente documento.

EL MECANISMO DE TRAZABILIDAD

4. En su Declaración Provisional, la Reunión Intergubernamental invitaba a la Directora General a establecer «lo antes posible en la OMS un sistema técnico y viable para rastrear todos los virus H5N1

¹ Documento WHA61/2008/REC/3, actas resumidas de la primera y segunda sesiones de la Comisión A.

² Documento EB122/5, anexo 5.

compartidos y otros virus humanos potencialmente pandémicos y partes de los mismos». En los dos meses transcurridos entre la suspensión de la Reunión Intergubernamental, en noviembre de 2007, y la apertura de la 122ª reunión del Consejo Ejecutivo (21 a 26 de enero de 2008), la Secretaría definió y puso en marcha un sistema provisional de trazabilidad de los virus de la gripe que fue bien acogido por los círculos técnicos que trabajan sobre el tema. En sus primeros nueve meses de funcionamiento, el sitio web del sistema de trazabilidad recibió 24 532 visitas, que en promedio supusieron la consulta de 10 000 páginas al mes.

5. El mecanismo provisional de trazabilidad de los virus de la gripe presenta buena parte de las características y la información que habían solicitado los Estados Miembros, en particular datos sobre todos los virus de la gripe A (H5N1) y sobre las muestras clínicas que los Estados Miembros han compartido con la Red Mundial OMS de Vigilancia de la Gripe desde el 24 de noviembre de 2007, así como el seguimiento de todos los virus de la Gripe A (H5N1) seleccionados y modificados mediante técnicas de genética inversa bajo la égida de la OMS con el fin de obtener virus para vacunas experimentales. El sistema también ofrece información sobre los resultados de los análisis y, cuando lo hay, sobre el material obtenido a partir de la progenie de los virus. Sin embargo, dadas las condiciones de premura en que fue creado, el sistema provisional presenta ciertas deficiencias, como la falta de enlaces con otras bases de datos o el carácter redundante y engorroso de los requisitos para introducir datos.

6. Con objeto de definir el alcance de un sistema mejorado y determinar sus parámetros técnicos fundamentales, la OMS convocó una consulta técnica (Ottawa, 24 a 26 de septiembre de 2008) a la que asistieron personas de diversa procedencia profesional y geográfica (de más de 21 países) para examinar los parámetros técnicos y las características que debía reunir el nuevo sistema mejorado, debidamente referido al mandato de la Reunión Intergubernamental. El Mecanismo asesor envió como observadores a dos de sus miembros, quienes le informaron directamente del contenido de los debates.

7. Por recomendación de los participantes en la consulta, se convocó un pequeño grupo técnico de expertos para que acabara de definir las características técnicas del sistema. La OMS, basándose en el trabajo de todos esos grupos, procederá a tomar las medidas de adquisición necesarias para preparar el sistema mejorado.

EL MECANISMO ASESOR

8. La Directora General estableció un Mecanismo asesor y, en estrecha consulta con los Estados Miembros, nombró a sus 18 integrantes (planificadores de políticas, expertos en salud pública y especialistas en la gripe de reconocido prestigio internacional) sobre la base de una representación equitativa de las regiones de la OMS y los países afectados.

9. Este Mecanismo asesor aconsejará a la Directora General sobre la manera de reforzar el sistema basado en la confianza que se precisa para proteger la salud pública e instituir las necesarias medidas de monitoreo y evaluación de ese sistema. En su primera reunión (Ginebra, 21 de octubre de 2008), los miembros del Mecanismo asesor elaboraron un proyecto de mandato provisional y examinaron los progresos realizados en la creación del mecanismo de trazabilidad de los virus de la gripe, basándose sobre todo en el informe de sus dos miembros que asistieron como observadores a la consulta técnica (véase el párrafo 6).

RESERVA INTERNACIONAL DE VACUNAS

10. En cumplimiento de la resolución WHA60.28, la Secretaría ha empezado a trabajar para establecer una reserva internacional de vacunas contra el virus H5N1 u otros virus gripales potencialmente

pandémicos. En colaboración con un grupo consultor financiado por la Fundación Bill y Melinda Gates, la OMS ha definido varias opciones posibles para crear la reserva, con inclusión de los costos y posibles mecanismos de financiación asociados a cada una de ellas.

11. La Secretaría sigue pidiendo indicaciones a los Estados Miembros sobre mecanismos adecuados y duraderos para gestionar la reserva, incluidos procedimientos y normas para las actividades de distribución, gestión, supervisión y financiación. Ahora mismo están en estudio dos posibles opciones para crear una reserva de vacunas anti-H5N1:

Opción 1. Los fabricantes se comprometerían a reservar una cantidad determinada de antígeno y adyuvante a granel (medida análoga a las disposiciones aplicadas actualmente a las reservas de vacunas contra la fiebre amarilla y la meningitis de la OMS) y las operaciones de llenado y acabado se llevarían a cabo cuando la OMS anunciara que es necesaria la vacuna. Los fabricantes garantizarían que el tiempo de conservación de todos los productos entregados de la reserva fuera como mínimo de seis meses.

Opción 2. Los fabricantes mantendrían una reserva de vacunas listas para utilizar y garantizarían que el tiempo de conservación de todos los productos entregados de la reserva fuera como mínimo de seis meses.

12. La OMS tendrá en cuenta las orientaciones del Grupo de Expertos de la OMS en Asesoramiento Estratégico en materia de inmunización y del grupo de trabajo especializado en vacunas anti-H5N1 para examinar y formular recomendaciones complementarias acerca del uso de la vacuna anti-H5N1 en los grupos de alto riesgo o prioritarios (definidos en los planes nacionales) y del uso de vacunas anti-H5N1 que se encuentren en la reserva pero cuyo tiempo de conservación esté próximo a expirar. Está previsto que el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico en materia de inmunización y su grupo de trabajo se reúnan respectivamente en noviembre de 2008 y abril de 2009.

13. Conforme a lo solicitado por el grupo de trabajo de composición abierta, se invitará al Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico en materia de inmunización a que presente a la Reunión Inter-gubernamental sus recomendaciones sobre la creación de una reserva.

REFUERZO DE LA VIGILANCIA EN LA INTERFAZ ENTRE ANIMALES Y SERES HUMANOS

14. La FAO, la OMS, el UNICEF y el OIE siguen trabajando de manera concertada, como ponen de manifiesto, por ejemplo, el «Sistema mundial de alerta anticipada ante las principales enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis», el «Programa mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales», el Programa de Control de Zoonosis del Mediterráneo, el patrocinio conjunto de una reunión científica que en fechas recientes congregó a especialistas de la gripe animal y de la gripe humana, o el programa tripartito sobre la gripe aviar financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. Esta colaboración se ha visto fortalecida con la adopción de respuestas concertadas a la infección por el virus H5N1 en aves de corral y seres humanos. Es hoy una idea aceptada que, para mantener el impulso logrado en la respuesta a la infección por el virus H5N1 y acelerar la preparación para una pandemia de gripe, debería existir un marco general para hacer frente a las enfermedades en la interfaz entre el ser humano y los animales, lo que incluye la salud pública humana y la sanidad de los animales domésticos y salvajes, utilizando el concepto «Un mundo, una salud» acuñado en 2004 por la Wildlife Conservation Society. En la Conferencia Ministerial Internacional sobre Gripe Aviar y Pandémica (Sharm-el-Sheikh, Egipto, 25 y 26 de octubre

de 2008), la FAO, la OMS, el UNICEF, el OIE, el Banco Mundial y el Coordinador del sistema de las Naciones Unidas para la Gripe presentaron un marco estratégico para «Un mundo, una salud». Los buenos resultados obtenidos hasta ahora en la lucha contra la gripe aviar ayudarán a promover una respuesta sostenida a esta infección y a otras enfermedades que tienen profundos efectos sobre la salud, no sólo del ser humano y los animales, sino también de las comunidades y las economías.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

15. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del presente informe.

= = =